



RESOLUCIÓN N° 055 - 16

Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 14 MAR 2016

Expediente N° SO-19.225/12.-

VISTO:

La Resolución N° SO-498/12 de Sede Orán, con relación a la designación del Téc. Pablo Alberto Mendoza, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Interino, de la asignatura Electrónica Analógica con extensión de funciones a Sistemas y Señales I de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, la designación del Téc. Pablo Alberto Mendoza, en el cargo de referencia fue a partir del 03 de julio de 2013 y por el término de un (1) año; siendo su última prórroga de designación mediante la Resolución N° 249/2015 de Sede Orán y convalidación mediante Resolución N° 548/2015 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 03 de julio de 2015 y por el término de un (1) año.

Que, el Téc. Pablo Alberto Mendoza, mediante nota solicita Licencia sin Goce de Haberes en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Interino, de la asignatura Electrónica analógica con extensión de funciones a Sistemas y Señales I de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria, a partir del 24 de febrero de 2016, por haber accedido a un cargo de mayor jerarquía como Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Interino, para la asignatura Electrónica Analógica de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria, de acuerdo a la Resolución N° 036/2016 de Sede Orán.

Que, Secretaría de Sede Orán toma conocimiento y solicita otorgar la licencia solicitada por el Téc. Pablo Alberto Mendoza, a partir del 24 de febrero y hasta el 03 de julio de 2016.

Que, se debe confeccionar el correspondiente acto administrativo para avalar las presentes actuaciones; y

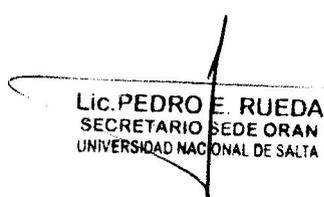
POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E
Ad-Referéndum del Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Exactas

ARTICULO 1°: Tener por otorgada Licencia sin Goce de Haberes, al Téc. Pablo Alberto Mendoza, D.N.I. N° 29.499.215, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Interino, de la asignatura Electrónica Analógica con extensión de funciones a Sistemas y Señales I de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria que se dicta en Sede Orán, designado mediante Resolución N° SO-498/12 y N° 078/2013 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 24 de febrero y hasta el 03 de julio de 2016, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente resolución.

ARTICULO 2°: Elevar la presente resolución a la Facultad de Ciencias Exactas para su convalidación y cursar copia a la Dirección General de Personal, Dirección General de Administración de la Sede Orán, al interesado, Coordinación de Carrera, Consejo Asesor, Secretaría de Sede y Oficina de Personal para su conocimiento y efectos.-

hc


Lic. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. ELENA CHOROLQUE DE DURAN
DIRECTORA - SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA